

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA
OBRA: MEJORAMIENTO DE PATIO ESCUELA
VILLA ALEGRE

DECRETO N° 720 ✓

TEMUCO, 29 DIC 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°728 de fecha 03 de noviembre de 2020, el cual adjudica la Obra con el Contratista CLAUDIO ANDRES OTTO ACUÑA, correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO DE PATIO ESCUELA VILLA ALEGRE".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista CLAUDIO ANDRES OTTO ACUÑA, de fecha 21 de diciembre de 2020.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 21 de diciembre de 2020.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "MEJORAMIENTO DE PATIO ESCUELA VILLA ALEGRE", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



EZB/MOC
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación